



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCCS 012 /2020**  
Bahía Blanca, 12 de febrero de 2020

**VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Nuevo plan de estudios. Lic. en Enfermería.

**Y CONSIDERANDO:**

Las solicitudes de excepción presentadas por varios ingresantes a la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan 2017, de excepción a los cursos de nivelación “Introducción al Cuidado de la Salud” y “Comprensión de Textos E”, por tenerlos aprobados en años anteriores;

Que, en muchos casos son ingresantes que no obtuvieron número de legajo porque no han acreditado la aprobación del nivel medio o polimodal, requisito exigido para el ingreso a la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que el sistema Guaraní, automáticamente les otorga la baja por no cumplir con ese requisito al 31 de mayo de cada año;

Que al hacer el trámite de reincorporación el sistema Guaraní registra la aprobación de los cursos de nivelación “Introducción al Cuidado de la Salud” y “Comprensión de Textos E”, de cada ingresante;

Que el código de los cursos de nivelación “Introducción al Cuidado de la Salud” y “Comprensión de Textos E”, no han sido modificados;

Que, desde la Dirección de Gestión Administrativa Curricular se realiza el control de los cursos asociados previo al inicio del cursado del primer año de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

**Por ello:**

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Exceptuar de los cursos de nivelación “Introducción al Cuidado de la Salud”, código 120 y Comprensión de Textos E, a los ingresantes a la Lic. en Enfermería, que los hayan aprobado en años anteriores.

ARTICULO 2º: Pase al Departamento de Ingreso y Certificaciones y a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento. Cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD